



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN DE CATEGORÍAS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA – RFI PRECALIFICACIÓN- DOC 162113698

**VP-PRI-LIC-CC-04-21
CC-04 SANEAMIENTO INTERFERENCIAS CAMINO MINA - PLANTA**

FEBRERO 2021

CONTENIDO

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	ENCARGO A LICITAR	3
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2.	DESCRIPCIÓN DEL SITIO DEL PROYECTO	3
2.3.	ALCANCE DEL ENCARGO	4
2.4.	APORTES DE CODELCO	5
3.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	5
3.1.	CONSTRUCCIÓN	5
3.2.	PLAZO DE EJECUCIÓN	6
4.	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	6
4.1.	REQUISITOS FINANCIEROS	7
4.2.	REQUISITOS TÉCNICOS	8
4.3.	REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD	8
5.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	8
5.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	8
5.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	9
5.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS	10
5.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE y CALIDAD	10
5.5.	ANTECEDENTES LEGALES	11
6.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	11
7.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	13
8.	ANEXO INTERFERENCIAS	14
8.1.	INTERFERENCIAS ELECTRICAS	14
8.2.	INTERFERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA	16
8.3.	INTERFERENCIAS DE PIPING	18
9.	FORMULARIOS	19

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una **Licitación Abierta con Precalificación**. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

Los Postulantes deben tener en consideración que el presente documento será utilizado para la Precalificación del Contrato **CC-04 “Saneamiento Interferencias Camino Mina - Planta”** del proyecto Rajo Inca.

Las cantidades referenciales de obra, que se indican en el numeral 3.1 de este documento.

2. ENCARGO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado **“Saneamiento Interferencias Camino Mina - Planta”** del Proyecto Rajo Inca, los cuales se prestarán en División Salvador (DSAL).

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El alcance del presente Contrato, en términos generales, considera el saneamiento de interferencias para la construcción del camino mina – planta, el encargo considera:

- Saneamiento de Líneas de BT y MT
- Saneamiento de Líneas de Fibra Óptica (“FO”)
- Desmontaje y Montaje de Infraestructura
- Saneamiento de Piping
- Puesta en Marcha (“PEM”) de Líneas eléctricas y Fibra Óptica
- Puesta en Marcha (“PEM”) de Líneas de Piping

2.2. DESCRIPCIÓN DEL SITIO DEL PROYECTO

El Proyecto Rajo Inca se ubica en el yacimiento El Salvador, emplazado en la pre-cordillera de la Región de Atacama, Provincia de Chañaral y Comuna de Diego de Almagro, ubicadas a 1.100 km al norte de Santiago y 198 km al noroeste de la ciudad de Copiapó.

Las elevaciones de la propiedad minera dentro de las cuales se enmarca este Proyecto, varían entre 2.300 a 3.100 m.s.n.m.

El clima del sector corresponde a desértico frío de montaña, caracterizado por escasez de precipitaciones. Las precipitaciones son principalmente níveas con una media de 30 a 40 cm/año, mientras que las temperaturas varían, por lo general, entre los -7° C y 40° C durante el año.

A continuación, se muestra imágenes del lugar correspondiente al presente Encargo:



Figura 1: Ubicación en la Región de Atacama de Chile



Figura 2: Zoom de la División El Salvador

2.3. ALCANCE DEL ENCARGO

En resumen, sin ser exhaustivos, las principales actividades a realizar en el contrato serán las siguientes:

- Movimiento de tierra y construcción de plataformas
- Reubicación línea en media tensión y fibra óptica existente

- Construcción de bancos de ductos
- Retiro de neumáticos de equipos mineros y de camiones carreteros
- Reubicación de líneas existentes de agua, en cañerías de acero carbono y tuberías de HDPE
- Desmontaje de bodegas existentes utilizadas para mantenimiento de equipo menores

2.4. APORTES DE CODELCO

- Ingeniería de Detalles

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

3.1. CONSTRUCCIÓN

Principales actividades del servicio:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
ELECTRICO		
Suministro, Tendido y Conexionado de Línea 12 kV	7.500	m
Retiro de Conductores Fuera de Uso	16.000	m
Fibra Óptica	500	m
Instalación y Retiro de Portales/Postes	55	Un
Banco de Ductos Reforzado y no reforzados	650	m
CIVIL		
Excavación Masiva	10.000	m3
Rellenos	10.000	m3
PIPING		
Líneas de HDPE/Acero Transporte de Agua	1.000	m
INFRAESTRUCTURA		
Desmontaje bodegas Mantenimiento/Talleres	20.000	kg
Retiro de Neumáticos	500	un

En Anexo N°1, se muestran algunas de las interferencias detectadas referentes a líneas Eléctricas, Cañerías y Arquitectura.

- Para las obras eléctricas, el saneamiento considera la desconexión y el retiro de cables existentes, la reubicación de nuevas líneas eléctricas tanto de MT, BT y FO, a través de postación y banco ductos.
- Para las obras de piping, estas se consideran como un global de retiro, reemplazo y/o reubicación de cañerías, tanto en HDPE como de acero. Esto enfocado en líneas de agua industrial, potable y red de incendio donde aplique.

- Para las obras de arquitectura, estas solo consideran desmantelamiento de edificios existentes ubicados en dos sectores de DSAL con posterior reubicación en bodegas o acopios transitorios.

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de 225 días corridos.

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los proponentes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, se deberán entregar los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

	INDICADOR	REQUISITO	FORMULA	DESCRIPCIÓN
Liquidez	Liquidez Corriente	$x \geq 1$	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Mide la capacidad de la empresa de convertir sus activos en efectivo y así cubrir las obligaciones de corto plazo.
	Test Acido	$x \geq 0,85$	(Activo Circulante - Inventario) / (Pasivo Circulante)	Mide la capacidad de la empresa de convertir sus activos en efectivo y así cubrir las obligaciones de corto plazo, asumiendo que el inventario es de difícil liquidación.
Solvencia	Capacidad Pago de Deuda	$x \leq 3,5$	(Deuda Financiera Corto + Largo Plazo) / EBITDA	Mide el nivel de deuda financiera de la empresa en función de su capacidad de generación de flujos, usando para esto último el EBITDA como aproximación.
	Razón de Endeudamiento	$x \leq 3,3$	Total Pasivos / Patrimonio	Mide la Importancia de los pasivos dentro de la estructura de financiamiento de la empresa.
Circulación	Días de Rotación Cuenta por Pagar	$x \leq 60$	$360 / (\text{Compras de Crédito Netas} / \text{Cuentas por pagar Promedio})$	Número de días que la firma tarda en pagar los créditos que los proveedores le han otorgado.
	Ciclo de Conversión de Efectivo (CCE)	$x \leq 60$	$CCE = DPI + DPC - DPP$ DPI= Días Prom. Inventario DPC= Días Prom. Cobro DPP= Días Prom. Pago	Número de días que transcurren desde que se paga la compra de materia prima necesaria para manufacturar un producto, hasta la cobranza de la venta de dicho producto.
Rentabilidad	Rentabilidad Neta	$4\% < x$	Resultado Neto / Ventas	Rentabilidad final (descontando amortizaciones, intereses e impuestos) obtenida por cada unidad monetaria vendida.
	ROA (Return On Assets)	$4\% < x$	Resultado Neto / Activos Totales	Mide la eficiencia de los activos totales independientemente de las fuentes de financiamiento utilizadas y los impuestos.
	ROE (Return of Equity)	$4\% < x$	Resultado Neto / Patrimonio	Rentabilidad obtenida por los dueños de la empresa.
	Capacidad de Contratación Disponible	$CCD \geq MAC$	$CCD = \frac{CCT}{12 \text{ meses}}$ $CCT = \text{Patrimonio} * 6,67$ $MAC = \text{Monto anualizado del contrato}$	

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia de al menos 5 años en servicios de Ingeniería y Construcción para las especialidades de: (i) obras eléctricas en media tensión, (ii) montaje de estructuras, y (iii) piping, para la industria minera • Acreditar la ejecución al menos un contrato de obras eléctricas relacionadas con líneas de media tensión, cuya dotación de obra sea superior a las 50.000 horas hombre

Los proponentes que participen en la modalidad de consorcio prometido, podrán consolidar su experiencia.

4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Los postulantes deben calificar cumpliendo con los requisitos internos de CODELCO.

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente deberá completar y presentar los antecedentes requeridos.

Las empresas que manifiesten interés de participar en modalidad de consorcio prometido, deberán entregar sus antecedentes en forma individual, indicando el porcentaje de participación de cada una.

Las empresas integrantes del consorcio prometido podrán consolidar su experiencia individual para dar cumplimiento a los requisitos técnicos

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1. Estados Financieros Auditados

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros.

- Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

- Estados Financieros y Pre Balance 2020.

Si los proponentes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros)

Las empresas con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO, cuya información financiera esté actualizada, no necesitan entregar los estados financieros.

5.1.2. Listado de contratos en ejecución.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar requerimientos aclaratorios y/u otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

En caso de Consorcio, se deberán entregar los antecedentes por cada una de las empresas que lo conformarán.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

5.2.1. Boletín Comercial

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas o similar) con antigüedad no mayor a 30 días.

Si el certificado registra información negativa, el Proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el Proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

En caso de consorcio prometido, se deberán entregar los antecedentes por cada una de las empresas que lo conformarán.

5.2.2. Certificado de Deuda Fiscal

Los proponentes deben presentar un certificado emitido por la tesorería General de la Republica, con una antigüedad no mayor a 30 días, en el que se acredite no tener deudas pendientes.

Si el certificado presenta información negativa el oferente deberá acreditar la aclaración o no pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el Proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

En caso de consorcio prometido, se deberán entregar los antecedentes por cada una de las empresas que lo conformarán.

5.2.3. Antecedentes Laborales y Previsionales

Los proponentes deberán presentar certificado emitido por la Dirección del Trabajo, con una antigüedad no mayor a 30 días.

Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones, multas y/o deudas laborales. En caso de registrarlas, el oferente deberá acreditar que se encuentran aclaradas y en caso y en caso de que no hayan sido aclarados, el Proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

En caso de consorcio prometido, se deberán entregar los antecedentes por cada una de las empresas que lo conformarán.

5.2.4. Litigios en Curso

Los proponentes deberán declarar en este formulario la existencia de litigios en curso. En caso de consorcio prometido, se deberán entregar los antecedentes por cada una de las empresas que lo conformarán.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto, señalando nombre, ubicación, mandante, fecha de inicio y término, además del monto total de cada Contrato que se indique en la lista junto con especificar el nombre y número de contacto del responsable por parte del mandante.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD

5.4.1. Siniestralidad

Certificado emitido por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, que contenga los resultados sobre lesiones de su personal.

La información requerida es de los 2 últimos períodos anuales, considerándose desde el mes anterior al de la fecha de la presente precalificación:

- (i) “Período 1” Febrero 2019 a Enero 2020
- (ii) “Período 2” Febrero 2020 a Enero 2021

El certificado debe contener a lo menos la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia (TF)
- Tasa de Gravedad (TG)
- Número de Accidentes Fatales (AFT)
- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa, según DS 110.

5.4.2. Certificaciones

Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregado por el organismo certificador (En caso de encontrarse certificada):

- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
- Calidad (ISO 9001)
- Medio Ambiente (ISO 14001)
- Otros homologables

5.4.3. Evaluación RESSO de los 2 últimos períodos anuales (de existir).

5.5. ANTECEDENTES LEGALES

Los postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe informar sólo aquellos procesos de monto igual o superior a 100 millones de pesos, indicando la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través de la Plataforma Electrónica Ariba, por lo que, para poder participar del proceso, las empresas deberán contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Carolina Miranda Especialista de Contratos cmira019@contratistas.codelco.cl
 Julio Bernstein Jefe Senior Contratos jbern011@codelco.cl

Adicionalmente deberán adjuntar a los correos indicados, el siguiente cuadro informativo de la empresa o consorcios con intención de participar:

RUT	
Razón Social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
Teléfono	
Email	
Contacto	

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl.

Empresas que aún no se han registrados en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO o en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso podrán solicitar dentro del plazo definido en el itinerario, **(posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción)** una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO		
Datos básicos para la creación de un proveedor en forma provisoria por 30 días. Posterior a esto deberá formalizar su inscripción en registro de contratistas y proveedores de Codelco o en el portal de compras de Codelco, según corresponda.		
RUT		
RAZÓN SOCIAL		
DIRECCIÓN		
COMUNA		
CIUDAD		
CONTACTO		
TELÉFONO		
EMAIL		
IVA	Indicar SI o NO	
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO	
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	DE	PD02

Para ser elegible como el proveedor adjudicado en la Licitación posterior a esta Precalificación, será requisito indispensable contar con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO, dicha inscripción no será requisito para presentar antecedentes de Precalificación, Ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

La administración del Registro de Proveedores se realiza a través del Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), operado por www.rednegociosccs.cl

Se podrá presentar oferta en consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamada a Precalificación	Página web de CODELCO	17/FEB/21	durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	22/FEB/21	23:00
Intención de Participar	Vía correo electrónico Cmira019@contratistas.codelco.cl JBern011@codelco.cl	23/FEB/21	hasta las 17:00
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Plataforma Ariba	24/FEB/21	durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Plataforma Ariba	01/MAR/21	hasta las 17:00
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada Plataforma Ariba	05/MAR/21 (Fecha estimada)	durante el día

Eventuales modificaciones a itinerario serán comunicados oportunamente a todos los proponentes.

8. ANEXO INTERFERENCIAS

8.1. INTERFERENCIAS ELECTRICAS



Figura 1: Trazado General Nuevo Camino Mina-Planta

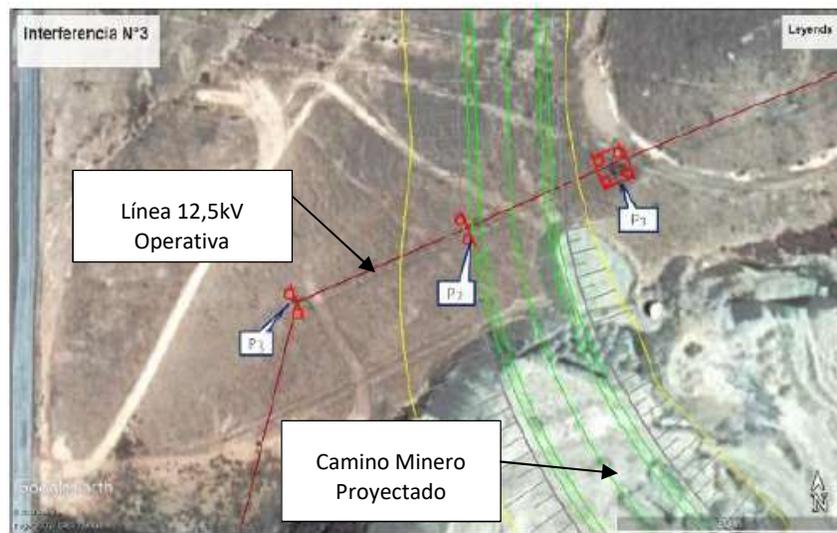


Figura 2: Planta Interferencia N°3, Línea 12,5kV y Fibra Óptica Operativa

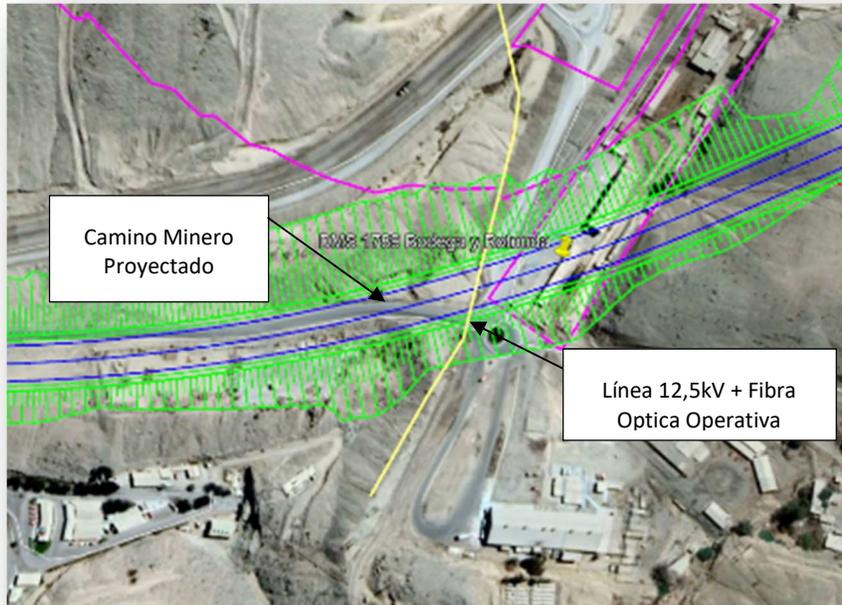


Figura 3: Líneas 12,5KV y 2,1kV Sector Barrio Cívico alimentación a Mina

En Figura 3, se realizará nuevo trazado el cual será por medio de banco de ducto o alternativa similar de construcción.

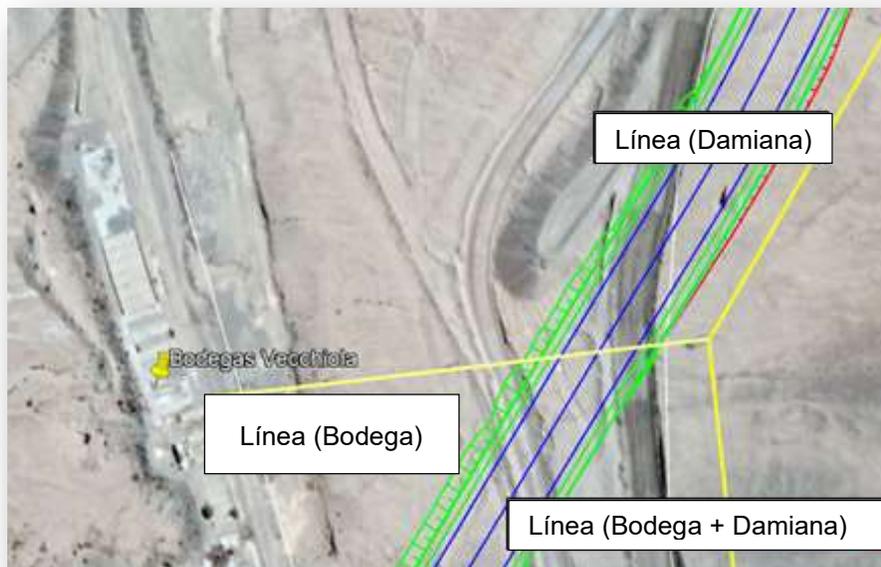


Figura 4: Líneas 12,5KV y 2,1kV Sector Damiana

8.2. INTERFERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA

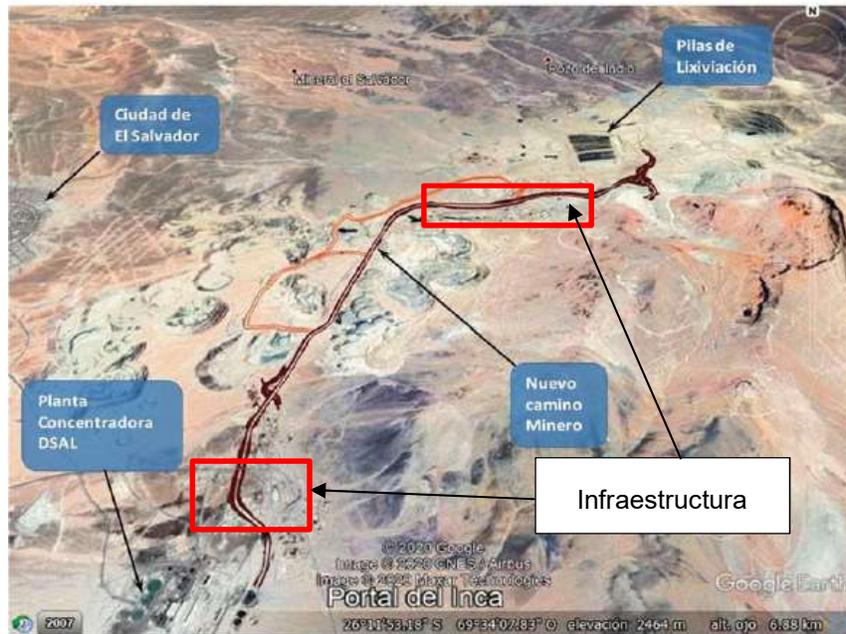


Figura 5: Layout de general de infraestructura

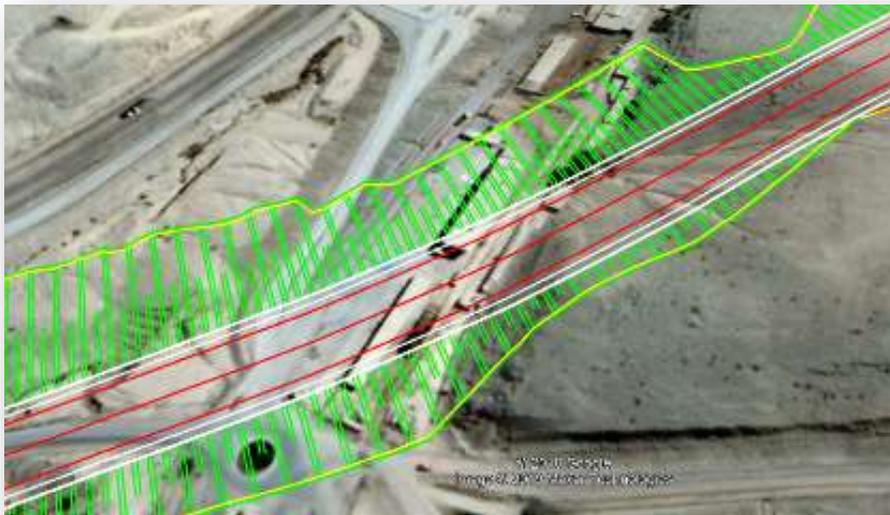


Figura 6: Área Mina Superintendencia de Abastecimiento Bodega N°5



Figura 7: Área Mina Superintendencia de Abastecimiento Bodega N°5

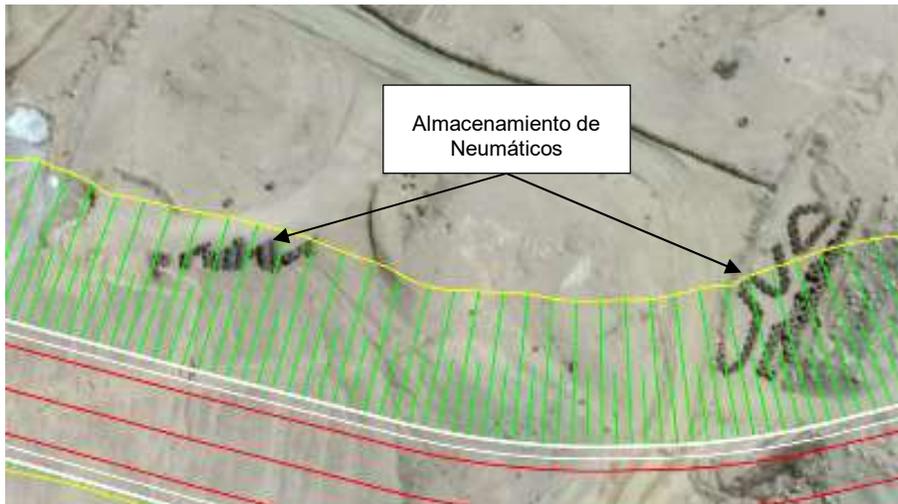


Figura 08: Área de Neumáticos

8.3. INTERFERENCIAS DE PIPING

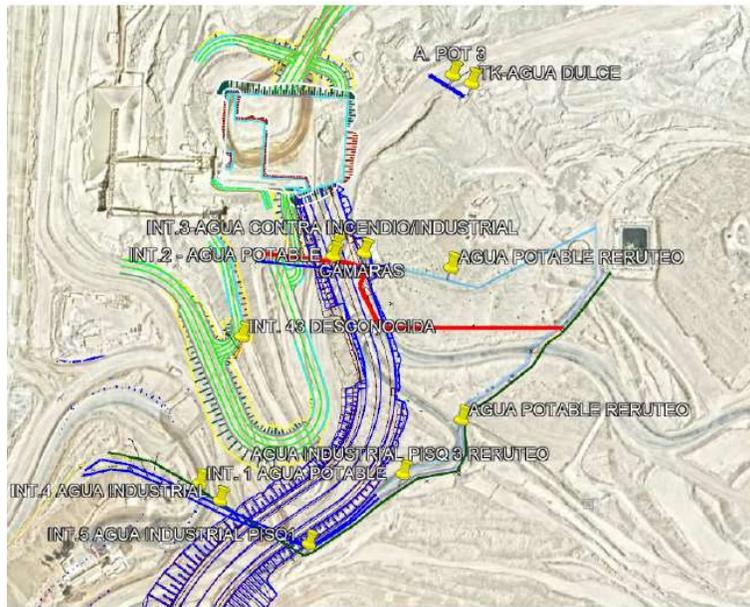


Figura 09: Interferencias 1,2,3,4 y 5 Piping

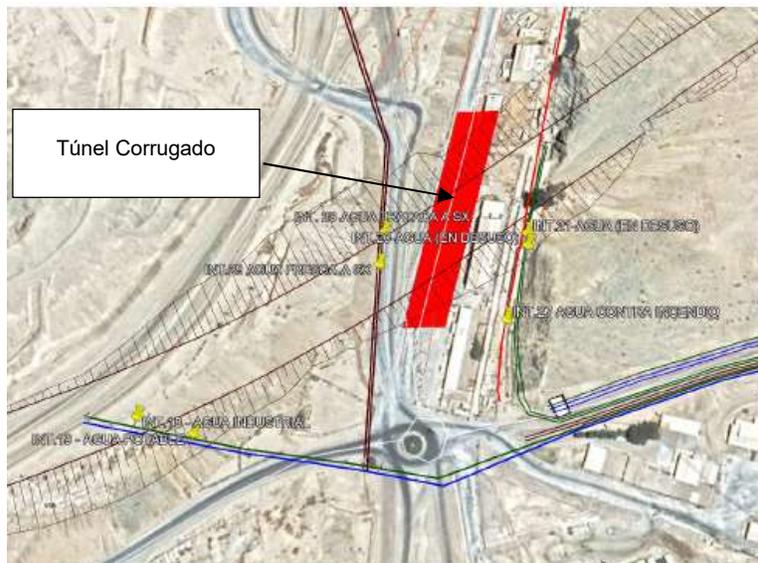


Figura 10: Interferencias 18,19, 28 y 29 (Agua fresca y potable)

9. FORMULARIOS

Identificación del Proponente	
ANT-01A	Identificación del Proponente
ANT-01B	Consortio Prometido
Situación Comercial y Legal	
ANT-02A	Antecedentes Comerciales
ANT-02B	Certificado de Deuda Fiscal
ANT-02C	Litigios en curso
ANT-02D	Certificado de Dirección del Trabajo
Situación Financiera	
ANT-02E	Listado de Contratos en Ejecución
ANT-02F	Listado de Contratos Ejecutados
ANT-03B	Estados Financieros
ANT-03C	Balance Clasificado
Antecedentes Técnicos	
ANT-04	Antecedentes Técnicos de la Empresa
ANT-05	Declaración de Conformidad
Vinculaciones de la Empresa	
ANT-06	Declaraciones Juradas
ANT-06A	Declaración Jurada – Personas Naturales Relacionadas (PER)
ANT-06B	Declaración Jurada – Personas Jurídicas Relacionadas (PER)
ANT-06C	Declaración Jurada – Personas Persona Expuesta Políticamente (PEP)
ANT-06D	Declaración Jurada – Personas Expuestas CODELCO (PEC)
ANT-06E	Declaración de Empresas Contartistas Relacionadas
Seguridad	
ANT-07	Certificado de Resultados de Seguridad
Otros	
ANT-08	Facultad de Representantes Legales
ANT-09	Formulario de Participación de Ejecutivos
ANT-10	Formulario de Participación Matriz